



DECRETO ALCALDICIO N° 1122
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 202 de fecha 02.05.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor Chilexpress S.A., Rut 96.756.430-3, por un monto total de \$ 2.190 iva incluido aproximado por envío. Dicho convenio será ocupado preferentemente por el Juzgado de Policía Local y por los Dptos. Que requieran con urgencia despachar correspondencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, al proveedor Chilexpress S.A., Rut 96.756.430-3, por un monto total de \$ 2.190 iva incluido aproximado por envío. Dicho convenio será ocupado preferentemente por el Juzgado de Policía Local y por los Dptos. Que requieran con urgencia despachar correspondencia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.001.001 "Correos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE